



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

RESOLUCION: 2442/2014    Carpeta 3457/2013    Expediente J D C  
Entrada 8496/2013    Expediente I de C 2013-81-1010-01191

Canelones, 17 de junio de 2014.

VI STO: el punto N° 17 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para designar a diferentes espacios públicos de la localidad catastral Las Piedras con los nombres de "Don Domingo Palisca" a espacio público que es parte con el Padrón 5083; "Danielito" al espacio infantil, "Andrea Mendoza" al espacio cultural ubicados en el padrón antes citado; "Omar Paita" a la actual calle Paraguay y "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en relación a designar con el nombre "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja, este Cuerpo considera pertinente que el punto vuelva a estudio de la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda).

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Dispónese que el presente asunto referente a: designar con el nombre "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja, vuelva a estudio de la Comisión Permanente N° 5.
2. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente